

1.- Proceso de matriculación

La dirección informó de las principales novedades que se han introducido este año en el proceso de matriculación del alumnado:

- Desaparecen los actuales distritos escolares y se vuelve al distrito único para toda la ciudad: cualquier alumno o alumna podrá solicitar plaza en el CID, independientemente de dónde viva.
- El alumnado que viene directamente de los centros adscritos (8 de Març y Sector Aéreo) deberán confirmar, antes de que comience el proceso de admisión, si quieren mantener la plaza que les corresponde en el CID o si, por el contrario, van a solicitar plaza en otro instituto. Se pretende evitar que se bloqueen plazas a las que luego se renuncia, en el último momento, cuando las familias obtienen plaza en otro centro.
- Cambios en los criterios de valoración: se establecen algunos criterios nuevos y se modifica la puntuación en otros.

Podéis encontrar toda la información detallada y plazos en la [guía elaborada por FAMPA](#)

2.- Circunstancia específica

Los centros tienen ahora la posibilidad de otorgar un punto extra en la baremación.

La Conselleria ofrecía una lista de criterios para poder seleccionar hasta 4 de ellos o bien, establecer hasta dos propios.

En nuestro caso, se decidió que el CID otorgará un punto extra a cualquiera que se encuentre en unos de estos supuestos:

- 1.- Proximidad al centro: punto extra a las familias residentes o domicilio laboral en los actuales distritos escolares VII y VIII
- 2.- Alumnado que curse estudios superiores de música o danza
- 3.- Alumnado que haya elegido nuestro centro como primera opción
- 4.- Expediente académico (enfocado a los que acceden a bachillerato)

Basta con cumplir uno de los criterios para obtener el punto. No son acumulativos, si se cumplen 2 criterios o más sólo se obtiene 1 punto extra.

El AFA pidió que se hiciera constar nuestra oposición al sistema de distrito único, en cuanto entendemos que favorece la segregación del alumnado, encubierto de una falsa libertad de elección para las familias.

3.- Propuestas de las familias para la utilización de los armarios de las aulas y sobre el uso de los móviles en el centro

El AFA presentó dos documentos que recogían la postura de las familias sobre estos dos temas.

Utilización de los armarios de las aulas:

El AFA valora positivamente la utilización que está realizando el alumnado de primero de la ESO, de las bandejas colocadas en los armarios de sus clases.

Se insistió en la necesidad de priorizar este tema en cuanto afecta a la salud de nuestros hijos e hijas, que cargan con demasiado peso a diario, especialmente los más pequeños.

La dirección expuso la falta de armarios con llave en todas las clases, por lo que se acordó realizar un inventario de aquellos armarios con llave, que se encuentran actualmente en los departamentos o en otras ubicaciones, para que puedan ser recolocados en las clases donde actualmente no existen y facilitar la progresiva ampliación de la colocación de las bandejas al resto de cursos.

El AFA se comprometió a seguir financiando estas bandejas e incluso a estudiar la compra de algún armario para los departamentos, si fuera necesario.

Los representantes del alumnado confirmaron la necesidad de continuar con esta iniciativa en el resto de cursos.

Utilización de los móviles en el centro

Por parte del AFA se volvió a insistir en la necesidad de regular, a través del reglamento de régimen interno, la prohibición del uso del móvil.

La dirección expuso que estaba a la espera de la nueva normativa anunciada por la Conselleria, pero que en todo caso no se permitía el uso del móvil, fuera de actividades docentes y se requisaban dispositivos cuando era necesario.

Unos días después de este consejo se aprobó la normativa reguladora del uso de los teléfonos móviles, que prohíbe su uso en el centro salvo en dos supuestos:

- En actividades educativas, previstas en el proyecto educativo y en la programación del aula
- En supuestos específicos de salud u otros, debidamente justificados y autorizados por la dirección.

A partir del día 13, si se requisa un móvil, deberán acudir los padres/madres/tutores a recogerlo.